

## Anexo del punto 69.1.6.

## Producción Mensual de Seguros

Las entidades informarán con carácter complementario las **Primas Emitidas Netas de Anulaciones más otros Cargos Autorizados** a través del Sistema de Información de Entidades Supervisadas (SINENSUP) mediante el siguiente procedimiento:

1. **Registración:**

La carga de información la pueden realizar usuarios autorizados por la entidad para operar con el sistema SINENSUP. En caso de ser necesario el administrador de cada compañía podrá crear nuevos usuarios en el sistema Login. En ambos casos el administrador de cada compañía los debe autorizar (asignando a los usuarios al grupo correspondiente) para realizar las presentaciones de la información de la producción del mes correspondiente para la cual se procederá de la siguiente forma:

**Ingreso al sistema**

- Se ingresará al sistema desde el sitio web <https://login.ssn.gob.ar>.
- El administrador de cada compañía autorizará el ingreso al sistema denominado "SINENSUP" a cada uno de los usuarios que crea conveniente. Para ello deberá agregar a cada usuario al grupo "Producción Mensual Cías".

2. **Carga de la información:**

Para cargar esta información deberá acceder, dentro del SINENSUP a Transacciones > Información Complementaria > Información Mensual > Carga de Producción Mensual.

3. **Pantalla de carga**

## PRODUCCION MENSUAL DE SEGUROS

RAMOS	Primas (*)	
	SUBTTOTALES	TOTALES
<b>TOTAL</b>		(1+2+3+4+5)
<b>1. Seguros de Daños Patrimoniales (no incluye Riesgos del Trabajo)</b>		<b>1</b>
1.a. Automotores (RC y Casco)	0	
1.b. Transporte Público de Pasajeros Res. Nro. 25.429	0	
1.c. Responsabilidad Civil	0	
1.d. Resto Patrimoniales	0	
<b>2. Seguros de Personas (no incluye Retiro ni Vida Obligatorio)</b>		<b>2</b>
2.a. Vida Individual	0	
2.b. Vida Colectivo	0	
2.c. OTROS (Salud Individual / Colectivo, Acc.Personales Individual / Colectivo, Sepelio Individual / Colectivo)	0	
<b>3. Seguros de Retiro</b>		<b>3</b>
3.a. Retiro (Individual /Colectivo)	0	
<b>4. Seguros de Riesgos del Trabajo</b>	0	<b>4</b>
<b>5. Seguros de Vida Obligatorio (Dto. N°1567/74)</b>	0	<b>5</b>

(\*) Primas Emitidas Netas de Anulaciones mas otros Cargos Autorizados. La información se cargará en pesos sin centavos

## **Instrucciones:**

**Automotores:** Comprende los sub-ramos Automotores Cascos y Otras Coberturas, Responsabilidad Civil (Exclusivamente), Automotores Sin Uso, Motovehículos Cascos y Otras Coberturas, Motos RC Exclusivo, Motovehículos Sin Uso.

**Transporte Público de Pasajeros** Corresponde la cobertura de Transporte Público de Pasajeros establecida por Resolución.25.429

**Responsabilidad Civil:** corresponde los Sub-ramos Responsabilidad Civil Mala Praxis Médica, Responsabilidad Civil Mala Praxis Otras, Responsabilidad Civil Accidentes del Trabajo, Responsabilidad Civil Ambiental, Responsabilidad Civil Vehículos Aéreos Pilotados a Distancia, Otros de Responsabilidad Civil.

**Resto Patrimoniales:** corresponde a: Incendio, Combinado Familiar, Integral de Comercio, Otros Combinados e Integrales, Agropecuario Granizo, Agropecuario Ganado, Otros Riesgos Agropecuarios y Forestales, Robo y Riesgos Similares, Caución por Daños Ambientales, Caución, Créditos a la Exportación, Créditos Internos, otros Créditos, Accidentes a Pasajeros, Aeronavegación, Transportes Cascos, Transporte Mercaderías, Técnico, Daños Ambientales, Cristales, Riesgos Varios y Otros Riesgos de Daños Patrimoniales.

**Vida Individual:** corresponde únicamente al ramo Vida Individual.

**Vida Colectivo:** corresponde al ramo Vida Colectivo y Saldo Deudor.

**Otros Seguros de Personas (Sepelio, Accidentes Personales, Salud):** corresponde los ramos Accidentes Personales Individual / Colectivo, Salud Individual / Colectivo, y Sepelio Individual/Colectivo.

**Retiro:** comprende los seguros de Retiro Individual y Colectivo.

**Riesgos del Trabajo** corresponde al Ramo Riesgos del Trabajo.

**Seguros Obligatorios** corresponde a las Primas Percibidas de los Seguro Colectivo de Vida Obligatorio Según Dto. N° 1.567/74.